



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 585-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal I de este Tribunal, solicita la anuencia de este Organismo Electoral, para ausentarse de sus labores los días del 28 al 31 de octubre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal I de este Tribunal, del 28 al 31 de octubre del año en curso;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal del 28 al 31 de octubre del año en curso como a continuación se indica:

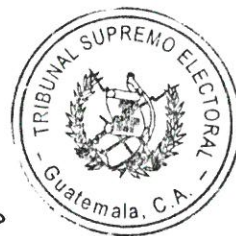
PRESIDENTE: Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV: Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

